



Relegan cuatro reformas de Sheinbaum

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados congeló la discusión de cuatro reformas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pues descartó un periodo extraordinario para aprobar las iniciativas de la primera mandataria.

Se trata de las reformas a la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la constitución, la Ley de Amparo y la reforma a la Constitución para plasmar la palabra presidenta.

Aunque la discusión de las reformas estaba previsto para diciembre en un periodo extraordinario, el choque entre los coordinadores de Morena en la Cámara de diputados y el Senado de la República, **Ricardo Monreal Ávila** y Adán Augusto López, respectivamente, impi-

dió su discusión.

La reforma a la Ley del Infonavit permite al gobierno disponer de los ahorros de los trabajadores para construir casas o rentarlas y ha desatado la preocupación en la oposición y trabajadores que alertan la vulneración del modelo tripartita del Fondo, que asciende a más de dos billones de pesos.

Los diputados también relegaron la discusión de las reforma a la Ley de amparo que reafirma la supremacía constitucional, es decir, que los juicios de amparo que resuelvan acciones de inconstitucionalidad de normas generales en ningún caso "las sentencias que se dicten fijarán efectos generales".

La reforma al artículo 105 establece que las controversias constitucionales respecto de normas generales en ningún caso "su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".



LAURA LOVERA/EL SOL DE MÉXICO

**Ricardo Monreal** en la sesión del 11 de diciembre